BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS

Teatinos 40, 8° piso, 23973000 www.odepa.gob.cl

Índice

1.	. Car	ta Presentación del Ministro del ramo	3
2.	. Res	umen Ejecutivo Servicio	5
3.	. Res	ultados de la Gestión año 2015	8
4.	. Des	afíos para el año 2016	29
	4.1	Fomentar mercados equitativos	29
	4.2	Contribuir a la agregación de valor en el Sector Silvoagropecuario	30
	4.3	Apoyo a la inserción de la agricultura en el ámbito internacional	31
	4.4 público	Mejorar y actualizar la generación y difusión de información relevante para la toma de decision - privada	
5.	Ane	xos	32
	Anexo	1: Identificación de la Institución	33
	a) D	efiniciones Estratégicas	33
	b) O	rganigrama de Odepa y ubicación en la Estructura del Ministerio	35
	c) P	rincipales Autoridades	35
	Anexo	2: Recursos Humanos	36
	Anexo	3: Recursos Financieros	48
	Anexo	4: Indicadores de Desempeño año 2015	55
	Anexo	5: Compromisos de Gobierno	58
		6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones das (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	60
	Anexo	7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	61
	Anexo	8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	64
		9: Resultado en la implementación de medidas de Género y Descentralización/Desconcentració	
	Anexo	10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	66
	Anexo	10b: Leyes Promulgadas durante 2015	66
	Anexo	11: Premios o Reconocimientos Institucionales	66

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) mantiene como misión reducir la desigualdad en la agricultura y, al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural. Con este fin, se fortalecerá el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la Agricultura Familiar y Campesina. La agregación de valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competitividad de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria. Este desarrollo priorizará en forma pertinente, el resguardo de los trabajadores rurales, de nuestras comunidades, de nuestra cultura y de nuestros recursos naturales.

El MINAGRI, ejecuta su accionar a través de la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas: Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto de Investigaciones Agropecuarias, (INIA), Instituto Forestal (INFOR), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y sus Servicios dependientes: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Los principales clientes del Ministerio son agricultores y agricultoras del sector silvoagropecuario; propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, Productores (as) Agropecuarios, Organizaciones de Pequeños Productores (as) y/o Campesinos (as), Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos, Asociaciones gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, Autoridades e Institucionalidad Pública ligada al sector, Investigadores y centros académicos, Laboratorios y muestreadores, representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Organismos Internacionales. La dotación del personal de planta y contrata vinculada con el ministerio a nivel nacional es 3.912 funcionarios durante el año 2015. El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura fue de \$ 500.338 millones, con un incremento neto de \$ 43.251 millones, por lo que finalizó con \$ 543.589 millones el año 2015, considerando incrementos entre otros, por concepto de Emergencias Agrícolas de INDAP, cumplimiento de leyes laborales y el Programa de Empleo de CONAF. El nivel de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final alcanzó un 99,4%.

Durante el año 2015, los principales ejes de la agenda del Ministerio de Agricultura se enfocaron en el desarrollo de estrategias y políticas para la Agricultura, donde se destacan acciones para la reducción de la desigualdad, el potenciamiento de la productividad y la competitividad para la agricultura familiar campesina, el mejoramiento de los mercados agropecuarios, y la ampliación de mercados externos, el fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad agropecuaria, la inversión en bosques, el incentivo a la inversión de riego, el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico e innovación, la gestión del riesgo agroclimático y emergencias y la educación, comunicación y cultura del agro.

Oficina de Políticas Agrarias

En estos dos años de gobierno, el trabajo del Minagri se ha orientado a fomentar una agricultura donde la inclusión y participación de los diferentes actores de las cadenas silvoagropecuarias sea la base de un gran esfuerzo público y privado dirigido a elevar la productividad, la sustentabilidad, la agregación de valor y la reducción de la desigualdad en el sector.

En este esfuerzo, ODEPA ha mantenido un trabajo permanente de coordinación público privada a través de las Comisiones Nacionales por Rubro, instancias que integran a los actores de las agrocadenas y que han generado agendas estratégicas de corto y mediano plazo para la competitividad sectorial. Así también, el trabajo desarrollado por el comité exportador agroalimentario y por la red de agregados agrícolas ha permitido una sintonía fina con las necesidades de los exportadores y la gestión de apertura y mantención de mercados externos.

Durante 2015, parte importante del trabajo de ODEPA se focalizó en el cumplimiento del compromiso presidencial de ampliar las capacidades institucionales de análisis de las condiciones de competencia en los mercados de la agroindustria y el sector forestal, lo que permitirá avanzar, durante 2016, con propuestas de políticas públicas que contribuyan a un mejor balance en las relaciones comerciales de los mercados de la agricultura y el sector forestal. Otro importante avance en la transparencia de los mercados agropecuarios es la implementación y monitoreo de los reglamentos especiales para trigo y maíz de la Ley de transacciones comerciales, trabajo que se realizó coordinadamente con el SAG.

El desarrollo de los mercados también se trabajó desde la competitividad que los atributos diferenciadores y la sustentabilidad ambiental le otorgan a los productos agroalimentarios. En este sentido, se desarrolló un protocolo de agricultura sustentable que entrega un marco general para el desarrollo de estándares certificables para rubros específicos, lo cual podría otorgar a la variable ambiental el sello diferenciador de la agricultura chilena. Se avanzó significativamente en el reconocimiento mutuo de las normativas de agricultura orgánica con la Unión Europea (UE), Brasil y EE.UU, lo cual abrirá enormes posibilidades de comercio, y se coordinó el trabajo de los servicios del Minagri en proyectos de adaptación y mitigación a través del Comité interministerial al cambio climático.

Un ámbito relevante de la misión de ODEPA es la generación y entrega de información oportuna y relevante para la toma de decisiones. Durante el 2015 se amplió la cobertura del programa de precios regionales incorporándose nuevas comunas en el levantamiento de precios al consumidor en Biobío y en Valparaíso. Por su parte, el catastro frutícola entregó información relevante de las plantaciones frutícolas mayores a 0,5 hectáreas, incluyendo infraestructura y agroindustria, de las regiones de O'Higgins, Atacama y Coquimbo.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) es un organismo centralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya misión es generar y proporcionar información para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados, contribuyendo al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector silvoagropecuario chileno, dando cumplimiento a la política gubernamental del país. Asimismo, Odepa apoya la gestión ministerial prestando servicios de información especializada mediante la transferencia de conocimiento del sector, en los temas que sea pertinente para las autoridades, de manera de dar sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto a la asignación de recursos según población objetivo, como para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización.

Para lo anterior se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita tanto a los agentes públicos como privados, mejorar su proceso de toma decisiones en sus ámbitos respectivos.
- 2. Entregar asesoría especializada en al ámbito silvoagropecuario a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.
- 3. Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.

Constituyen sus clientes/beneficiarios los agricultores, agentes comerciales, autoridades, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias.

En su estructura orgánica está conformada por un Director Nacional, un Subdirector, ocho Departamentos y dos Unidades de apoyo a la Dirección Nacional; cuenta con un capital humano de 104 personas, de las cuales 53 son mujeres y 51 son hombres. En relación al presupuesto, Odepa tiene disponible a través de la Ley de Presupuesto 2015 un monto de M\$ 5.575, que corresponde al 1.12% del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura.

El crecimiento del país, y del sector agropecuario en particular, debe ser un proceso equitativo que permita que las oportunidades de desarrollo generadas beneficien a todos los actores productivos y grupos sociales del sector. En específico, la agricultura familiar, los pequeños productores, los grupos indígenas, los trabajadores y trabajadoras involucrados en los diferentes eslabones de la cadena de alimentos, y los consumidores, deben ver reflejado el crecimiento del sector en mejores condiciones de ingresos y de vida. Este gran desafío se ha traducido, por parte de Odepa, en diversas acciones concretas orientadas al fomento de mercados más equitativos. Es así como hemos puesto nuestro énfasis en elaborar agendas estratégicas consensuadas por todos los eslabones de las cadenas productivas, a través de las comisiones nacionales por rubro, en fortalecer la transparencia de nuestros mercados a través de la aplicación de reglamentos específicos para la

comercialización de los principales rubros productivos y en la realización de estudios en el ámbito normativo y productivo en materia de competencia de los mercados, entre otras acciones.

Por otra parte, en los últimos años ha habido un cambio de paradigma, desde la oferta de productos agropecuarios primarios hacia la demanda de productos con alto valor agregado; esto implica integrar la producción de bienes primarios a las cadenas de alimentos y de servicios y productos forestales. Este desafío propone un cambio en la estrategia actual de producción agropecuaria y forestal, para moverse desde un sector con bajo valor agregado, hacia un sector donde se incorporen en los alimentos y productos forestales atributos valorados por el mercado. La necesidad de desarrollar y/o mejorar atributos, tanto tangibles como intangibles, y que diferencien claramente a Chile de los otros productores, es un desafío relevante para competir tanto en el mercado externo como en el mercado nacional. Un ejemplo de diferenciación de productos con atributos intangibles son las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, donde Odepa ha jugado un importante rol en la evaluación de las solicitudes que han ingresado al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), lo que ha permitido incorporar a estos productos a un Registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

Adicionalmente, se busca un sector competitivo pero ahora basado en la sustentabilidad ambiental y social. Se requiere un cambio de orientación en el tratamiento de la sustentabilidad, para pasar de un factor de costo, a uno de oportunidades de mercado para, de esta manera, diferenciarnos como país en mercados cada vez más interesados en este tipo de atributos. Los sistemas de producción silvoagropecuarios deben considerar en sus estrategias de uso de los recursos no solo el cuidado por el medio ambiente, por ejemplo el agua, el suelo o las emisiones de gases invernadero, sino que también, un uso más eficiente de dichos recursos naturales, cada vez más escasos y, la incorporación de estrategias que ayuden a la adaptación del cambio climático. En este sentido, Odepa ha tenido un rol activo en cambios normativos, negociaciones internacionales y difusión de acciones e iniciativas orientadas a impulsar una agricultura más sustentable.

En el ámbito social de la sustentabilidad se deben considerar las necesidades de los trabajadores, en términos de sus condiciones de trabajo, seguridad laboral, necesidades de desarrollo técnico y profesional. Esto justificado en el hecho que en la medida que se limita el capital humano que sostiene al sector, se limita también el potencial productivo de las empresas silvoagropecuarias. De esta manera, se releva la importancia del sector como fuente generadora de empleos a nivel nacional, representando la tercera actividad económica en importancia, después del sector Comercio e Industria Manufacturera. Al respecto, resulta fundamental contar con una normativa laboral y formación del capital humano, que permita apoyar el desarrollo de una política sectorial, entre cuyos objetivos se encuentra la reducción de la desigualdad. En este contexto, Odepa cumple un importante rol de apoyo al desarrollo de una futura normativa laboral e implementación de diversos instrumentos de apoyo a la formación del capital humano, dando cuenta de las especificidades propias de esta actividad económica. Por otro lado, Odepa promueve la adopción de buenas prácticas laborales en un marco de incorporación de la sustentabilidad en las empresas del sector.

En materia de comercio internacional, en los últimos 20 años la estrategia de desarrollo de nuestro sector ha estado basada en la inserción internacional, lo que ha sido posible gracias a la amplia red de acuerdos comerciales que ha suscrito nuestro país. Hoy nos encontramos en una etapa más madura, donde las barreras arancelarias han dejado de ser el principal obstáculo al comercio y las medidas sanitarias y los obstáculos técnicos de comercio forman parte creciente de las barreras

comerciales. En este nuevo contexto, la labor de Odepa se ha centrado en tener una participación activa en la administración y profundización de los acuerdos comerciales, y en foros multilaterales, tales como OMC, OCDE, APEC, FAO y IICA.

Un aspecto relevante de la misión de Odepa es generar y difundir una amplia gama de estadísticas agropecuarias y forestales, proporcionando información regional, nacional e internacional y realizando análisis sobre los temas más relevantes para los sectores agropecuario y forestal. Para lograr este objetivo se ha estructurado un Sistema de Información con una base de datos actualizada y de acceso público. Dicha información es un insumo importante para la toma de decisiones de agentes públicos y privados.

Claudia Carbonell Piccardo Directora Nacional

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1 Fomentar mercados equitativos

3.1.1 Enfoque de Agrocadenas: Comisiones Nacionales por Rubro

Un eje relevante del trabajo del Minagri en la presente administración es el fomento de una agricultura donde la inclusión y participación de los diferentes actores de las cadenas silvoagropecuarias sea la base de un gran esfuerzo público y privado dirigido a elevar la productividad, la sustentabilidad y la cohesión social del sector.

En este marco, se ha continuado con el trabajo de las Comisiones Nacionales por Rubro, instancias de coordinación público-privada reactivadas el 2014, que integran a los actores de las agrocadenas, y han generado agendas estratégicas de corto y mediano plazo para gestionar iniciativas que aumenten la competitividad sectorial. Estas comisiones son presididas por el Ministro de Agricultura y están integradas por representantes de los servicios del agro, de otros servicios públicos relacionados con el sector, de las organizaciones productivas, industriales y gremiales, de las organizaciones civiles y de la academia.

Si bien la coordinación de las Comisiones está a cargo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), la participación y compromiso de los actores públicos del Ministerio de Agricultura ha sido fundamental para la generación de las agendas estratégicas. El trabajo de las comisiones se implementa a través de subcomisiones temáticas en cada agrocadena que son coordinadas por los diferentes servicios del Minagri.

a) Comisión nacional de la carne bovina

El objetivo estratégico establecido por esta Comisión es generar las condiciones para el desarrollo competitivo de los sectores de producción, de transformación y de comercialización de carne bovina, con reglas claras, innovadora, sustentable, y donde todos los eslabones de la cadena están articulados. Los principales énfasis en el trabajo de esta comisión son:

- i. Apertura de mercados para carne bovina y animales en pie.
- Fortalecer el mercado interno: diseño de la campaña de promoción de la carne, trabajo con Minsal, potenciar transparencia de mercados, visión estratégica de las nuevas oportunidades de negocio y mercado.
- Competitividad de la Producción primaria: Impulsar estrategias para mejorar el desarrollo genético de la ganadería en Chile; potenciar extensión y transferencia tecnológica, mejorar competitividad.

b) Comisión nacional hortícola

El objetivo estratégico de esta Comisión es facilitar el desarrollo de una producción de hortalizas competitiva, eficiente en el uso de los recursos, que derive en hortalizas inocuas y de calidad que

respondan a las preferencias de los consumidores, insertándose en cadenas de valor de rentabilidad atractiva. Los principales énfasis del trabajo de la comisión son:

- i. Comercialización: Impulsar mejoramientos en los niveles de organización y coordinación de la cadena en el mercado interno (circuitos cortos y asociatividad), análisis para el desarrollo de la exportación hortícola.
- ii. **Producción:** Aumentar la competitividad (mecanización, tecnificación de riego, invernaderos, mayor trasparencia en la venta de plantines)
- iii. **Sustentabilidad:** consultorio fitopatológico para MIP, normativa de bioinsumos, análisis de soluciones no químicas para hortalizas que no disponen de plaquicidas
- iv. Valor agregado: prototipo de sala de proceso de bajo costo, tecnologías de postcosecha.

c) Comisión nacional de frutos secos y deshidratados

Esta Comisión se ha establecido como objetivo estratégico desarrollarse como líder mundial en el mercado de exportación con inclusión de pequeños productores y alta calidad de productos. Para alcanzar este objetivo se han priorizado los siguientes ámbitos:

- i. Concentrar el esfuerzo en nueces y avellana dada la importancia para la pequeña agricultura
- ii. Impulsar inversiones en procesos de agregación de valor de los productos
- iii. Mantener atento análisis y apoyo en el proceso de expansión de mercados internacionales.

d) Comisión nacional del vino

El objetivo planteado en la Comisión es facilitar las condiciones que permitan un desarrollo armónico de la cadena, con especial énfasis en las particularidades territoriales. Por este motivo se han establecido mesas regionales en Bío- Bío y O'Higgins. La coordinación público-privada en esta cadena ha tenido múltiples dimensiones que se han canalizado en los siguientes:

- i. Sanidad vegetal (coordinada por SAG)
- ii. Reglamentación y normativa (coordinada por Odepa y SAG)
- iii. Producción y desarrollo de producto (coordinada por Odepa)
- iv. Exportaciones (coordinada por Odepa)
- v. Transparencia e inclusión (coordinada por las Seremis).

e) Comisión nacional de agricultura orgánica

El objetivo estratégico de esta comisión es posicionar la producción orgánica como un eje fundamental del desarrollo sustentable del país, con un mercado interno desarrollado y que Chile sea reconocido en el ámbito internacional por la calidad de sus productos orgánicos. Para alcanzar este objetivo se han priorizado los siguientes ámbitos:

- i. Para mercado interno: fortalecimiento sistema de certificación de primera parte de las Agrupaciones de Productores Ecológicos. Capacitación de diversos actores.
- ii. Para mercado externo: homologación y reconocimiento de normativa chilena de agricultura orgánica por los principales mercados internacionales (U.E., EE.UU., Brasil)
- iii. Trabajo interno (público) con instrumentos de fomento (FOCAL)

f) Comisión nacional del trigo

El objetivo estratégico de la Comisión es superar el enfoque coyuntural de la cadena para abordar los problemas competitividad del sector. Los principales énfasis del trabajo son:

- i. Implementación del Reglamento Especial para el Trigo, que incluye la habilitación de laboratorios de ensayo arbitrador en Inia Carillanca y Cotrisa. Se realizó una evaluación positiva de la implementación del Reglamento en la primera temporada, en tanto que mejoró la transparencia en la comercialización. Se elaboraron y tramitaron modificaciones para favorecer su operatividad.
- ii. En el ámbito de la innovación se realizó un análisis comparado de la situación de la estandarización de harinas de trigo en Chile y en países de referencia, que tiene como fin servir de base para impulsar un proceso de estandarización de harinas en el país.

g) Comisión nacional del maíz

El objetivo estratégico de la Comisión es acotado: Proporcionar antecedentes actualizados a los actores de la cadena para informar su toma de decisiones y apoyar el funcionamiento transparente del mercado del maíz. Los principales ámbitos de acción son:

- Implementación del Reglamento Especial para el Maíz durante la segunda temporada. Se trabajaron y tramitaron modificaciones que buscan favorecer su operatividad en el marco de una estrategia de mejora continua.
- ii. Se realizó una evaluación y perfeccionamiento del indicador del costo alternativo de importación del maíz.
- iii. Instalación de la Mesa Campesina del maíz liderada por INDAP. Se trabajó en el desarrollo de Agenda Estratégica para la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

h) Comisión nacional del arroz

El objetivo estratégico de esta Comisión es facilitar la estructuración de una cadena coordinada, integrada y transparente, que se desarrolle y fortalezca en el tiempo, para satisfacer los requerimientos de calidad, competitividad y sustentabilidad de cada uno de sus eslabones. Los principales énfasis para la comisión son:

i. Participación en FLAR que lideró cambio e innovaciones importantes en la forma de producción Se firmó un Convenio con el Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego

(FLAR) para fortalecer la base de material genético que se utiliza para el desarrollo de nuevas variedades y para impulsar la validación de la siembra directa. Se constituyó un Comité Directivo y elaboró un Plan Estratégico para coordinar el trabajo realizado al amparo de dicha membresía.

- ii. Acuerdos en la cadena sobre método de estimación del CAI Se evaluó el funcionamiento del indicador del costo alternativo de importación y se impulsaron ajustes para que éste dé cuenta de la situación actual de las importaciones del grano.
- iii. Lograr un trabajo coordinado de la cadena

i) Comisión nacional apícola

El objetivo estratégico de la Comisión es diversificar la actividad apícola frente a una demanda creciente en servicios de polinización; compra de material genético (abejas reinas); desarrollo en el mercado doméstico de los demás productos de la colmena para la industria alimenticia, nutraceutica y cosmético; y agregar valor a la exportación de mieles. Los principales ámbitos de acción son los siguientes:

- A través del trabajo en sub comisiones, se impulsaron agendas de trabajo en los ámbitos de la sanidad y nutrición; sustentabilidad y territorio; profesionalización y tecnología y en calidad y mercado.
- ii. Se ejecutó un estudio estratégico sectorial, con énfasis en mercado doméstico de productos apícolas y servicios de polinización.
- iii. Se prestó asesoría y apoyo a las tres mociones parlamentarias originadas en torno a una normativa que regule la actividad apícola, a través de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura y el poder Legislativo, lo que permitió elaborar un texto único que refunde todas las indicaciones.

j) Mesas de la quínoa

Bajo la coordinación de Odepa, se conformaron las Mesas de trabajo de la Quínoa de la Macrozona Norte y de la Macrozona Centro-Sur.

k) Consejo asesor del ministro de agricultura para la protección, promoción y desarrollo de la denominación de origen pisco

Se reactivó el funcionamiento de este Consejo Asesor, a través del cual se desarrolló e implementó un Plan Estratégico del sector y la elaboración de un plan de apoyo específico para la D.O.

En el ámbito internacional se solicitó a las embajadas su colaboración en apoyar a esta industria en los mercados internacionales, a la vez se inició una consulta para conocer las condiciones de acceso del pisco en los países donde no es reconocida la D.O y con los que no tenemos tratados de comercio.

Adicionalmente, a través del concurso Fondo de Promoción de las exportaciones de ProChile se ha apoyado al sector con un aporte público de \$150 millones y la implementación de un plan sectorial de ProChile donde se aprobaron tres iniciativas de fomento a las exportaciones en tres países en función de la priorización realizada por la Asociación de Productores de Pisco (APP).

En términos productivos, se ha impulsado la creación de concursos especiales dentro de los concursos públicos de la CNR para Atacama y Coquimbo. Por otra parte, se creó un comité público privado para priorizar los objetivos y las necesidades de Asesorías Técnicas del sector. Por otra parte, en una iniciativa conjunta con el Ministerio de Economía, a través de INAPI, se está trabajando en incorporar el Pisco al proyecto "Sello de Origen".

En materias de fiscalización se solicitó al Servicio Nacional de Aduanas, a SERNAC y a SAG, reforzar las acciones en frontera, restaurantes y supermercados. En específico el SAG instruyó a sus oficinas regionales a realizar muestreo y análisis en cada internación de aguardiente de uva proveniente de Perú.

3.1.2 Promoviendo mayor competencia en Mercados Silvoagropecuarios

Unidad de Transparencia

Cumpliendo con el compromiso presidencial de ampliar las capacidades de análisis de las condiciones de competencia en los mercados de la agroindustria y el sector forestal, Odepa ha implementado la **Unidad de Transparencia de Mercados**.

Durante estos dos primeros años de gobierno se estructuró la Unidad, que formalmente cuenta con dos economistas, pero que se apoya fuertemente en el trabajo colaborativo de la Comisiones Nacionales por rubro, y de asesores expertos externos para estudios específicos. La Unidad ha elaborado un programa 2014-2017 que tiene como ámbitos de acción: i) el estudio comparativo de jurisprudencia internacional para rescatar las iniciativas más pertinentes a la realidad nacional; ii) el análisis de cadenas silvoagropecuarias que presenten mercados concentrados y; iii) difusión y promoción de aspectos centrales para el mejoramiento de la trasparencia y competencia en mercados agropecuarios y forestales.

Las principales actividades realizadas durante el 2015 en estos ámbitos son:

Prácticas injustas de comercio

Durante 2015 la Unidad de Transparencia estudió la experiencia extranjera, especialmente de Europa, con respecto a las prácticas comerciales que son habituales en las cadenas alimentarias. Se realizó un análisis comparado de la legislación e institucionalidad nacional e internacional relativa a la competencia y las prácticas injustas o desleales de comercio en los mercados de la agroindustria y el sector forestal.

Esta investigación permitió determinar que en varios países desarrollados, especialmente en algunos de la Unión Europea, se han establecido o se encuentran en proceso de implementación medidas y regulaciones que tienen por finalidad mejorar el funcionamiento de las relaciones comerciales en las cadenas agroalimentarias y combatir las prácticas comerciales injustas que afectan a quienes presentan un menor poder de negociación.

Los resultados de este estudio constituyen una base significativa para avanzar en Chile con políticas públicas que contribuyan a un mejor balance en las relaciones comerciales de los mercados de la agricultura y el sector forestal.

Análisis de estructura de las cadenas con mercados concentrados

Durante 2015 la Unidad evaluó las condiciones de competencia y prácticas comerciales en los mercados de la cadena del vino, tales como el de los vinos premium, el de los vinos de consumo masivo, el de los varietales y el de las uvas destinadas a su elaboración.

Este estudio muestra las complejidades de los mercados de la agroindustria vitivinícola y, a su vez, demuestra que la amplia asimetría en la disponibilidad y acceso a la información de mercados de la agricultura, entre compradores y agricultores, enfatiza la necesidad de continuar analizando en profundidad la estructura de las cadenas alimentarias con mercados concentrados, de manera de conocer los factores que les son relevantes, monitorear su comportamiento y contribuir a otorgar transparencia a su funcionamiento y a las relaciones comerciales que se establecen entre compradores y vendedores.

Difusión y promoción

Además, se realizaron actividades de promoción de la competencia en el ámbito de la agricultura y el sector forestal, en coordinación con la Unidad Agrícola de la Fiscalía Nacional Económica, para difundir las actividades y ámbitos de acción de ambas instituciones y establecer vínculos de colaboración e intercambio de información con las instituciones y servicios del agro a nivel regional, concretadas en visitas a 7 regiones con 10 reuniones realizadas.

Ley de transacciones comerciales de productos y sus reglamentos

La Ley 20.656 y sus reglamentos, dan respuesta a la necesidad de fortalecer la transparencia de los mercados silvoagropecuarios, considerando que existen asimetrías de información entre los productores y la industria/intermediarios, en relación a la determinación de elementos o factores referidos a las características de los productos, y a la fijación del precio respecto a dichos elementos.

Reglamento General de la Ley 20.656

Para la implementación de esta Ley, se elaboró el Reglamento General de la Ley N° 20.656 que entrega el marco general que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios. Este reglamento entró en vigencia el 24 de junio de 2013.

Durante el año 2014 y considerando los resultados de la implementación del Reglamento Especial para el Maíz, se efectuaron las primera modificaciones al Reglamento, que tuvieron como fin principal ajustar los requisitos de los operarios de los laboratorios vinculados al Reglamento.

Durante el año 2015 y considerando una segunda temporada de implementación del Reglamento Especial para el Maíz y una primera temporada del Reglamento Especial para el Trigo, se efectuaron modificaciones al Reglamento de la Ley en los meses de abril y diciembre, que tuvieron como principales fines favorecer la formalización de la transacción, la inscripción en los registros del

Servicio Agrícola y Ganadero y la implementación de los veedores, y favorecer la disponibilidad de laboratorios de calibración, respectivamente.

Reglamentos Especiales de la Ley 20.656

En un proceso de mejora continua y tras evaluar la implementación de los reglamentos especiales para trigo y maíz, se han efectuado modificaciones a dichos reglamentos, que buscan favorecer su implementación.

Reglamento del Trigo

El Reglamento Especial para el Trigo entra en vigencia el 30 de octubre de 2014.

Durante el año 2015 y tras revisar la implementación del reglamento del trigo la temporada 2014/2015, se trabajaron ajustes relacionados con la toma de la muestra, la forma en que se notifican los resultados de los análisis al productor, la información contenida en la guía de recepción, entre otros elementos. Estas modificaciones entraron en vigencia el 29 de diciembre de 2015.

Reglamento del Maíz

El Reglamento Especial para el Maíz entra en vigencia el 24 de junio de 2013. Durante el año 2014 y recién asumida la administración actual, se efectuaron cambios al reglamento del maíz solicitados por la Comisión Nacional del Maíz en pleno, para corregir errores de diseño y de esta forma permitir su implementación durante la temporada 2013/2014.

El año 2015 y tras revisar el funcionamiento de este Reglamento, se trabajaron ajustes relacionados con la toma de muestra, los plazos para la entrega de resultados de los análisis, entre otras modificaciones, las cuales entraron en vigencia el 12 de septiembre de 2015.

Evaluación de la implementación de los reglamentos del trigo y maíz:

Los reglamentos del trigo y el maíz han contribuido a mejorar el funcionamiento del mercado, en tanto que transparentan los procedimientos de determinación de masa o volumen y la toma y análisis de las muestras de productos agropecuarios, cuando el precio de ellos esté subordinado a características determinadas por el comprador. Además establecen la posibilidad del productor de impugnar los resultados de los análisis, exigiendo el análisis de una contramuestra, cuyos resultados son definitivos para los efectos de fijar el precio.

La implementación de ambos reglamentos ha sido evaluada positivamente por los actores involucrados y su evaluación permanente permitirá una mejora continua.

Reglamento de la uva vinífera

Se coordinó la elaboración y tramitación de un Reglamento Especial para la Uva Vinífera, el que fue presentado a la Contraloría General de la República para su tramitación.

3.1.3 Mercado laboral y capital humano

En el marco del objetivo ministerial asociado a reducir la desigualdad y la implementación de una política sectorial de incorporación de la sustentabilidad, social y ambiental, en las empresas del sector, se trabajó de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo, en la generación de información relevante, respecto a las particularidades propias de la actividad agrícola, para ser considerada en un futuro proyecto de ley que modificará la normativa laboral vinculada al segmento de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada. Esta iniciativa legal será enviada por el Ministerio del Trabajo al Congreso Nacional, una vez aprobada la reforma laboral en actual tramitación legislativa.

Por otro lado, Odepa presto Asesoría técnica a ChileValora en el levantamiento y actualización de perfiles de competencia laboral y desarrollo de 21 planes formativos de capacitación en los rubros frutícola, hortalizas, semillas, vitivinícola, lácteo y forestal. Esto con el objetivo de facilitar futuros procesos de evaluación y certificación de competencias laborales a nivel sectorial y generar los contenidos mínimos de un curso de capacitación en oficios, que permita a miles de trabajadoras y jóvenes del sector, adquirir las competencias, necesarias y suficientes, para ingresar y permanecer en esta actividad económica. Todo lo anterior vinculado a la medida presidencial "Más Capaz", que consiste en programas de capacitación, focalizados en el segmento de mujeres y jóvenes desempleados de la economía.

Además, el Ministerio de Agricultura por intermedio de ODEPA, forma parte del Comité Nacional Asesor Contra el Trabajo Infantil, el cual es coordinado por el Ministerio del Trabajo. En esta instancia de dialogo social y discusión participa gran parte de la sociedad civil que se encuentra vinculada a este ámbito de análisis. Entre los avances destacados para el año 2015, se destaca el lanzamiento de la política pública "Crecer Felices", la cual se sustenta en el desarrollo de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2015-2025. En este contexto, Odepa facilitó apoyo técnico en la definición de los términos de referencia asociados a un estudio denominado "Estudio cualitativo sobre trabajo infantil en el sector agrícola en las regiones del Maule , del Bío Bío y de la Araucanía", cuyo objetivo es explorar el significado del trabajo agrícola infantil en las comunidades escolares de las regiones del Maule, Biobío y Araucanía y las condiciones del entorno educativo y familiar que favorecen o desincentivan este tipo de trabajo.

3.1.4 Análisis y estudios

El trabajo público privado de las Comisiones tanto nacionales como regionales generaron demandas de información que se canalizaron a través de un conjunto de estudios financiados por Odepa. Los estudios permitieron contar con un análisis más profundo y con mayores elementos de diagnóstico y de desarrollo en áreas de interés del sector productivo nacional. Una breve reseña de cada uno se entrega a continuación:

- Condiciones de Acceso a Financiamiento para Agricultores Frutícolas, Hortícolas y Ganaderos. A partir de la identificación de las brechas y/o oportunidades existentes tanto por parte de la demanda como de la oferta de financiamiento- el estudio concluye que las principales limitantes para el acceso al financiamiento no están exclusivamente en la oferta de instrumentos financieros, sino también, en la carencia por parte de los agricultores de información contable que dé cuenta de la situación del negocio. Se plantea que sin generar capacidad de gestión financiera y contable será muy difícil mejorar la cobertura de los instrumentos de la banca formal. Desde el lado de la oferta se propone trabajar con las empresas comercializadoras de insumo por su cercanía y conocimiento del negocio agrícola.
- *Plan estratégico sector apícola*. En el marco de la Comisión Nacional Apícola, este estudio tuvo el propósito de crear las condiciones para el cambio estructural del sector y entre sus principales conclusiones menciona, por un lado, la necesidad de establecer un marco regulatorio al fomento de la actividad productiva y a los servicios de la colmena, y por otro lado, promover una mayor integración de todos los eslabones de la agrocadena para la creación de un *clúster* apícola que dinamice y articule las iniciativas particulares.
- Plan estratégico cadena hortofrutícola. El estudio plantea propuestas de políticas públicas que promuevan el desarrollo del canal tradicional y entrega información actualizada sobre sus características y la dinámica de las relaciones entre sus integrantes. Destacan aquellas que promueven el establecimiento de un plan de trabajo coordinado en el corto plazo entre las instituciones públicas y los actores del canal.
- Equivalencia entre la normativa de agricultura orgánica nacional y de Estados Unidos. El
 objetivo general del estudio fue comparar entre la normativa orgánica chilena y la
 normativa orgánica de Estados Unidos para avanzar en el proceso de acuerdo de
 equivalencia de los sistemas de certificación orgánica, promoviendo el comercio de
 productos orgánicos entre ambos países.
- Estudio de mercado frutos secos. El estudio de agregación de valor de frutos secos recopila distintas alternativas de agregación de valor en nueces de nogal y almendras con el fin de potenciar el desarrollo de los productores de frutos secos para diversificar la oferta y darle estabilidad comercial al rubro en el tiempo, además identifica las alternativas de valor que son posibles de implementar en la agricultura familiar campesina (AFC).
- Productividad total de los factores (PTF) y eficiencia técnica (ET) en el sector frutícola en Chile para el periodo 2001-2014. Este estudio analizó la productividad de la fruticultura de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule utilizando los datos del catastro frutícola. Entregó información de las determinantes de la PTF, siendo la ET, influenciada por el tamaño de la explotación, la especialización, gestión predial e intensidad de producción, la principal fuente de cambio tecnológico. Además, entregó información acerca de la brechas entre tipologías de productores que dificultan el acercamiento hacia la frontera de producción
- Prospección de mercado para la comercialización de uva para consumo fresco proveniente de la uva vinífera del Valle del Itata. El estudio concluyó que las variedades Moscatel de Alejandría, Chasselas y País poseen grandes perspectivas para su

comercialización en fresco para el mercado interno, sin embargo, existen grandes brechas en el manejo de huerto, en postcosecha, infraestructura y en la comercialización que dificultan la entrega de un producto atractivo y homogéneo a los canales de comercialización. La rentabilidad de la venta de uva para consumo fresco es superior que la de la venta de uva para vinificación.

- Desarrollo de un protocolo de agricultura sustentable. El Ministerio de Agricultura se ha planteado como propósito el promover un sector agroalimentario y forestal competitivo basado en la sostenibilidad ambiental y social. Este estudio desarrolló un Protocolo de Agricultura Sustentable, basándose en lo que se está realizando al respecto a nivel nacional e internacional, incorporando principios, criterios, y recomendaciones de buenas prácticas, además de buscar instrumentos de fomento existentes que puedan promover su uso por los productores agropecuarios.
- Actualización de la Comercialización de Plantas Frutales, Vides y Plantines de Hortalizas en Chile. Entrega de información actualizada sobre la industria de viveros, principal actor en el recambio y actualización varietal para la fruticultura en Chile.
- Además, se realizó una asesoría de "Análisis de mercado del sector agropecuario" a
 ejecutivos de BancoEstado, con el objeto de que dichos profesionales puedan contar con
 más y mejores antecedentes del sector agropecuario y así facilitar la entrega de servicios
 financieros productores del sector agrícola.

3.1.5 Publicaciones

Para poder cumplir con la misión institucional de poner a disposición de los agentes sectoriales de información oportuna y relevante, Odepa mantiene una serie de publicaciones periódicas y coyunturales que entregan una visión actualizada del estado de los diferentes mercados silvoagropecuarios:

- Artículos: Los artículos elaborados por Odepa dan cuenta de la evolución y perspectivas productivas y comerciales de los principales rubros agropecuarios y temas transversales de interés para el sector.
- Boletines: Se elaboraron boletines mensuales de: carne, maíz, leche, agroindustria, fruta, papa, insumos, vino –pisco y balanza comercial silvoagropecuaria. Dichas publicaciones proveen de información estadística relevante de los principales rubros agropecuarios y del comercio exterior.
- Dinámica productiva y comercial: Publicación mensual, que entrega un seguimiento de dinámica productiva y comercial de los principales rubros agropecuarios y otros temas transversales de interés para el sector agropecuario nacional.
- Análisis macroeconómico: Publicación mensual, que entrega un seguimiento de principales indicadores macroecónomicos, a nivel nacional e internacional y su impacto en el sector silvoagropecuario.

Panorama de la agricultura: Es una publicación español/inglés del sector silvoagropecuario
que muestra, en cifras y textos, los principales aspectos de la economía, los mercados,
principales rubros y aspectos institucionales del sector. En la versión del año 2015 se
incorporaron aspectos del impulso que está dando la actual administración al desarrollo
sustentable del sector.

3.2 Contribuir a la agregación de valor en el Sector Silvoagropecuario

3.2.1 Fomento Agricultura Sustentable

La agricultura mundial enfrenta el desafío de aumentar su productividad para suplir la creciente demanda de alimentos a nivel mundial, al tiempo que debe ser más eficiente en el uso de los recursos naturales, adaptarse a los nuevos patrones climáticos, y hacer una contribución positiva al medio ambiente y la sociedad. Es por ello, que emerge la necesidad de desarrollar una actividad agrícola, que conjugue la protección del medio ambiente, la equidad social y la viabilidad económica, en suma, una agricultura sustentable.

Convenio de colaboración ODEPA, INDAP, CORFO Y CPL

Para enfrentar estos desafíos a nivel de los sistemas productivos agrícolas, ODEPA convoca CPL, INDAP y CORFO para desarrollar un plan de trabajo en agricultura sustentable. La formalización de dicho plan se concreta a través de la firma de un Convenio de Colaboración entre las instituciones ya mencionadas, buscando mejorar la competitividad de las empresas del sector agrícola a través de la incorporación de prácticas más sustentables.

Este acuerdo tiene como objetivo incorporar aspectos sociales, ambientales y económicos a la gestión del proceso productivo del agro, buscando un desarrollo sustentable y mejorando la competitividad, así como agregar valor a la producción de bienes y servicios obteniendo un producto más competitivo para el mercado nacional e internacional. Un instrumento concreto que podría implementarse a través de este Convenio son los protocolos de agricultura sustentable que Odepa está desarrollando para algunos rubros.

• Grupo de trabajo sobre sustentabilidad, del consejo exportador agroalimentario

Este grupo de trabajo, coordinado por Odepa y conformado, durante el 2015, por los principales gremios exportadores de alimentos e instituciones públicas afines, ejecutó un plan de trabajo sobre cuatro ejes de acción: Instrumentos de fomento; Guías de Buenas Prácticas de Sustentabilidad; Informes Sectoriales de Sustentabilidad; y Difusión.

Seminarios agricultura sustentable

Se realizaron tres seminarios orientados a difundir a la ciudadanía diversas iniciativas y tendencias relacionadas con agricultura sustentable:

 Seminario "Agricultura Verde y Sustentabilidad" organizado por Odepa en el marco de las actividades del Ministerio de Agricultura en el Expo Milán 2015, con la finalidad de difundir las acciones e iniciativas concretas que se están llevando a cabo en nuestro país para impulsar una agricultura más sustentable.

- Seminario Internacional "Sustentabilidad en la Empresa, una Nueva Manera de Hacer Negocios", organizado por Odepa en conjunto con ProChile, con versiones en Santiago y en Puerto Varas, con la finalidad de promover las principales tendencias de los mercados en materia de sustentabilidad, inclusión social y desarrollo productivo.
- Seminario "Sustentabilidad y Acuerdos de Producción Limpia: Acciones del sector agropecuario" organizado en el marco de la firma el convenio de colaboración con el Consejo de Producción Limpia, Corfo e Indap. El objetivo del seminario fue presentar las experiencias de cuatro asociaciones gremiales del sector agropecuario, tanto de la AFC, como del sector empresarial, que han implementado Acuerdos de Producción Limpia. A través del conocimiento de estas experiencias, se busca motivar a otros sectores para que suscriban estos acuerdos, así como también, incorporar los aprendizajes de estas implementaciones en el desarrollo de nuevos APL's.

Comité técnico intraministerial para el Cambio Climático

Los efectos del cambio climático en el sector silvoagropecuario chileno proyectan impactos en la disponibilidad y suministro de agua, la seguridad alimentaria y en los ingresos derivados de la agricultura así como el desplazamiento de las áreas de producción de cultivos alimentarios y no alimentarios hacia el sur del país. La mejor forma de velar de anticiparse a los efectos del cambio climático es implementar estrategias de adaptación que refuercen la resiliencia en los agricultores más vulnerables.

La respuesta institucional del MINAGRI se basa en la implementación de las 21 medidas del Plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario, coordinadas por Odepa a través del Comité Técnico Interministerial para el Cambio Climático, CTICC. Todas las medidas desarrolladas por el MINAGRI buscan integrar la información agroclimática disponible y las herramientas para diseñar e implementar planes y estrategias que promuevan políticas e intervenciones en apoyo a la toma de decisiones para generar un desarrollo agrícola sostenible, resiente y bajo en emisiones.

Durante el 2015, además del monitoreo del avance de las 21 medidas, se asistió y realizó seguimiento a las negociaciones internacionales relacionadas con acuerdo y planes de acción para hacer frente al cambio climático en lo que respecta tanto a la mitigación como a la adaptación.

Adicionalmente, se coordinó y realizó seguimiento de proyectos nacionales e internacionales, entre los que destaca el Proyecto del Fondo de Adaptación: VI región y proyectos de cooperación técnica Chile México.

En materia de generación de capacidades, se gestionaron fondos de Euroclima, a través del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), para la realización de un curso para negociadores en el sector agricultura.

Uso sustentable de los recursos genéticos

Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO. Se apoyó técnicamente la discusión en el Congreso Nacional para la aprobación de dicho tratado, que tiene por objetivos, la conservación y uso sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, además de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; ello, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Actualmente se encuentra en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la elaboración del Decreto Promulgatorio.

Se convocó a una mesa público-privada sobre recursos genéticos que permitió elaborar una propuesta de Plan de trabajo 2016-2018 en recursos genéticos vegetales y animales e identificar acciones prioritarias a desarrollar en el ámbito de la conservación, uso sustentable, desarrollo y puesta en valor del patrimonio genético vegetal, forestal y animal para el período 2016-2018.

Protección y manejo sustentable del musgo Sphagnum magellanicum

En un trabajo conjunto con los servicios del agro de las regiones de Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes, se elaboró una propuesta de política para la protección y manejo sustentable del musgo pom pón, Sphagnum magellanicum.

• Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios

Se modificó el reglamento de la Ley N° 20.412 que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios. Las modificaciones efectuadas simplifican los procedimientos administrativos, con el fin de reducir tiempos en la sanción de los concursos, así como también, la eliminación de documentación para arrendatarios de predios fiscales y personas usufructuarias. Además, se incluyeron en el programa más prácticas con foco agroambiental, con el propósito de fomentar prácticas amigables con el recurso suelo.

3.2.2 Atributos de calidad de los productos agropecuarios

Indicaciones geográficas y denominaciones de origen (I.G./D.O.)

Se evaluaron y realizaron informes favorables para las siguientes postulaciones:

- Cordero Chilote (D.O.)
- Orégano de la Precordillera de Putre (I.G.)
- Maíz Lluteño (I.G.)
- Prosciutto de Capitán Pastene (D.O.)
- Sandía de Paine (I.G.)

Esta inscripción permite diferenciar estos productos con características especiales dadas por el territorio o por factores humanos y que cuentan con una reputación entre los consumidores que prefieren estos productos por ser los originales.

Dichas evaluaciones permitieron que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) incorporara estos productos a un Registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen de acuerdo a la Ley de Propiedad Industrial.

La diferenciación de los productos con este tipo de signos conlleva benéficos tanto para los productores/as como para los consumidores/as.

Agricultura orgánica

Se modificó el Artículo 3° de la Ley 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. La modificación permite a las Organizaciones de Agricultores Ecológicos (OAE), ampliar sus canales de venta.

Se trabajó en la propuesta de modificación al D.S. N°17 (Normas Técnicas) de la Ley 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, con el fin de contar con una norma actualizada y reconocida por la UE.

Se trabajó en la propuesta de modificación al D.S. N°36/2006 que oficializa el Reglamento de la Ley N°20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. La modificación responde a la necesidad de contar con un reglamento claro y actualizado, de manera de facilitar el desarrollo de la actividad agropecuaria orgánica del país, así como de fomentar acuerdos de reconocimiento y homologación con otros países de interés comercial.

Se trabajó en el acuerdo con la UE para avanzar en la redacción del Acuerdo de reconocimiento mutuo (Organic production - Equivalence recognition between the EU and Chile). Se espera que el acuerdo esté finalizado en primer semestre de 2016.

Se trabajó en el proceso de reconocimiento en agricultura orgánica con Brasil. Se organizó la visita de coordinador Nacional de Agroecología y Producción Orgánica del Ministerio de Agricultura brasileño. Se espera que el 'proceso de reconocimiento esté finalizado a diciembre de 2016.

Se trabajó en el proceso de reconocimiento en agricultura orgánica con los EE.UU. Se realizó análisis comparativo de las normativas de Chile y EE.UU. para avanzar en el reconociendo de las normativas orgánicas entre ambos países. Se espera que la solicitud esté presentada a diciembre de 2016.

Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)

Los Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial son sitios del mundo que han sido creados, modelados y mantenidos por innumerables generaciones de agricultores, pastores y pescadores, los cuales, sobre la base del conocimiento local y la experiencia, construyen estos ingeniosos sistemas agroculturales y paisajes, utilizando diversos recursos naturales que reflejan la evolución de la humanidad, la diversidad de su conocimiento y sus profundas relaciones con la naturaleza.

El archipiélago de Chiloé fue uno de los primeros seis sitios a nivel mundial que recibieron el reconocimiento internacional por parte de FAO. Como un mecanismo de agregación de valor y de diferenciación de los productos y servicios provenientes de estos sistemas, en octubre de 2013 se registró en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, que cuenta con un Reglamento de Uso y Control de la Marca. El sello de la Marca SIPAM Chiloé distingue productos y servicios provenientes de sistemas campesinos que utilizan prácticas productivas sostenibles; servicios de turismo, como la gastronomía y operadores turísticos, basados en los productores SIPAM.

A la fecha, 55 iniciativas han recibido la autorización del titular de la Marca, la Gobernación Provincial de Chiloé, para utilizarla en sus productos o servicios. Estas iniciativas corresponden a productores agrícolas, artesanos, operadores turísticos, restaurantes y hoteles.

Durante el 2015, se Identificaron nuevos territorios para implementar SIPAM. Se seleccionó la zona alto-andina y pehuenche, por su valioso patrimonio natural y cultural y su aporte agroalimentario. Está decisión permitirá trabajar en acciones que permitan proteger y poner en valor dicho patrimonio, en conjunto con INDAP, FAO, otros servicios públicos y los actores locales.

3.3 Apoyo a la inserción de la agricultura en el ámbito internacional

3.3.1 Canales de coordinación con el Sector Público - Privado

Consejo exportador agroalimentario:

El consejo busca proyectar las necesidades estructurales a corto y largo plazo de la industria agrícola exportadora. El trabajo se realiza a través de las reuniones dirigidas por el Ministro, y a través de tres grupos de trabajo: Inocuidad y Asuntos Sanitarios (coordinado por Achipia), Imagen alimentaria (coordinado por la Subdirección de Marketing de ProChile) y Sustentabilidad (coordinado por la Dirección de ODEPA).

Como resultado de la gestión coordinada del Consejo, se materializó la campaña de promoción Foods from Chile, avanzar en la elaboración de reportes sectoriales de sustentabilidad, y fortalecer los recursos para facilitar los procesos de apertura sanitarias (en traducciones y visitas).

Comité de comercio internacional

A través del Comité de Comercio Internacional se determinó el listado de productos y mercados priorizados que requieren aperturas complejas para el trabajo durante el año 2016. Dicha priorización se realizó en conjunto con SAG, DIRECON y sector privado.

Comité de cooperación internacional

Se reactivó el Comité de Cooperación Internacional el que está integrado por los encargados de cooperación de cada servicio. El objetivo del comité es materializar la política exterior del Ministerio a través de la coordinación del accionar de los Servicios del Minagri en materia de cooperación técnica internacional, sistematizando la información relativa a convenios, proyectos y actividades, haciendo seguimiento de los compromisos de cooperación adquiridos por los Servicios con distintos países y

organismos internacionales y manteniendo actualizada la oferta y demanda de cooperación de los servicios MINAGRI.

Feria mundial Expo Milán

Se coordinó la participación del Ministerio de Agricultura en la Feria Mundial Expo Milán cuyo lema fue "Alimentos para el mundo. Energía para la vida", lo que contribuyó a posesionar a Chile como un país confiable en la provisión de alimentos y en la promoción de la cultura nacional.

3.3.2 Apoyo en la negociación y administración de los Acuerdos Bilaterales y Multilaterales y representación de las posiciones del Ministerio en OMC, APEC, OECD, FAO, IICA, CAS

Negociaciones de nuevos acuerdos bilaterales y administración de acuerdos existentes

Se dio seguimiento activo a los acuerdos comerciales existentes, específicamente a los compromisos contraídos en el ámbito silvoagropecuario. De la misma manera, el Ministerio participó tanto en las reuniones de administración de los tratados de libre comercio como en las rondas de consultas políticas bilaterales y en las instancias de modernización o de negociación de nuevos acuerdos. Asimismo se participó en la negociación del Acuerdo de Asociación Trans - Pacífico (TPP), tanto en las reuniones técnicas de los diferentes grupos de trabajo interministeriales, como en las rondas de negociación que finalizaron en octubre.

Asuntos multilaterales (OMC, OCDE, APEC, FAO, IICA, entre otros)

Se reforzó a través de la sistematización de la participación de Odepa en los foros multilaterales, en particular de la OMC, de la OCDE, de APEC, de la FAO, del IICA y de la OMPI.

Se participó en la Conferencia Ministerial de Nairobi con la posición ministerial en cada temática agrícola discutida en el marco del Comité de Agricultura Sesión Especial de la OMC.

3.3.3 Administración Red de Agregados Agrícolas

El Ministerio de Agricultura cuenta con una red de 12 oficinas agrícolas en los principales mercados de interés para las exportaciones silvoagropecuarias chilenas: Brasil, Centroamérica y el Caribe, Corea del Sur, China, los Estados Unidos, India, Indonesia, Japón, México, la Federación de Rusia y la Unión Europea. De estas, Corea del Sur y Centroamérica no cuentan con la figura de Agregados Agrícolas, sin embargo poseen Asistentes Agrícolas que sustentan el quehacer sanitario en esos mercados. De igual forma, se cuenta con una asistente en la Embajada de Chile en Italia, encargada de gestionar los temas relacionados a la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Estas oficinas tienen como objetivo principal apoyar y facilitar el proceso de internacionalización de los productos silvoagropecuarios chilenos en los mercados extranjeros y trabajan en la captura y generación de información de mercado, en la recopilación de la legislación local relativa a los productos exportados, en la detección de barreras de entrada a los mercados, en la detección de

oportunidades para los productos agrícolas, en la facilitación de la gestión entre autoridades sanitarias y en la solución de contingencias comerciales.

Durante el 2015 se instaló la Agregaduría Agrícola en Indonesia, concurrente en los 10 países de ASEAN. El nuevo Agregado, Juan Enrique Moya, asumió sus funciones el 15 de mayo, en las dependencias de la Embajada de Chile en Yakarta.

3.3.4 Orientación del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (Convenio MINAGRI -DIRECON - PROCHILE)

En conjunto con la Subsecretaría de Agricultura se gestiona el Programa de Promoción de Exportaciones, el cual contempla tres componentes que agrupan los diferentes tipos de servicios que el Programa entrega:

- Información Comercial (Generación y Difusión),
- Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de Capacidades Exportadoras y,
- Acciones de Promoción para la introducción, penetración y consolidación de mercados.

Estos fondos se aplican a distintos instrumentos contemplados en estos tres componentes, tales como el concurso silvoagropecuario, la participación en ferias internacionales, la internacionalización de la Agricultura Familiar Campesina, entre otros.

Se financiaron 263 proyectos para la promoción de productos silvoagropecuarios en el mundo 197 correspondientes a empresas individuales y 66 proyectos gremiales, repartiéndose un total de \$ 3.682 millones.

Si bien hay proyectos en los 5 continentes, Estados Unidos, China, Brasil y Colombia son los principales destinos de los proyectos. Dentro de los beneficiarios están las frutas, los vinos, el pisco, la industria alimenticia, frutos secos y productos lácteos, entre otros.

Se retomó el Fondo para la Promoción de la Agricultura Familiar Campesina, que contempló 4 participaciones en mercados internacionales y 63 actividades de formación ejecutadas en 11 regiones del país, con miras a la internacionalización de su producción.

Es importante el interés que ha generado el trabajo de difusión y selección en la mayor parte de las regiones del país, el que ha significado recibir muchos requerimientos adicionales de participación. Esta plataforma busca incorporar a pequeños productores con condiciones para internacionalizarse al proceso exportador.

3.3.5 Organización y apoyo de la Agenda Internacional del Ministro

Se apoyó la organización de los siguientes viajes internacionales del Ministro de Agricultura:

- Global Forum for Food and Agriculture, enero, Berlín, Alemania.
- Gira de S.E. La Presidenta de la República, enero, Nueva York y Filadelfia, Estados Unidos.

- 39 conferencia de la FAO, junio, Roma, Italia
- Seminario "Los desafíos de la Agricultura Chilena" y semana de la Madera en el Pabellón Chileno en Milán, junio Italia.
- Reunión Internacional de Episotias- OIE, mayo, París, Francia.
- Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015, octubre en Cancún, México.
- Semana de Agricultura Familiar Campesina, agosto, Milán, Italia.

Se apoyó la organización de los siguientes viajes internacionales del Subsecretario de Agricultura:

- Reunión con la Autoridad Europea en Seguridad Alimentaria (EFSA) e Inauguración del Stand de Agricultura del Pabellón Chileno en la Expo Milán 2015, abril – mayo, Italia
- Visita Oficial a China para participar en diversas actividades en el marco del evento "Chile Week China 2015" agosto, China

Se organizó y/o apoyó las siguientes visitas o reuniones de autoridades extranjeras en Chile:

- Visita protocolar de Edward Ávalos, Subsecretario de Programas de Comercialización y Regulación (APHIS), del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, septiembre.
- Visita Protocolar del Viceministro de Desarrollo Social del Ecuador, octubre.
- Visita Subsecretario de Inocuidad e Inspección de los Alimentos (FSIS) del USDA de Estados Unidos, para la firma de la Declaración de Cooperación entre FSIS y el Ministerio de Agricultura de Chile, octubre.
- Visita de la Misión Institucional y Empresarial de la Región Francesa de Borgoña encabezada por la Sra. Safía Otokore, Vicepresidenta del Consejo Regional de Borgoña, septiembre.
- Visita Delegación de la Camara de Comercio Chileno-Húngara, septiembre.
- Reunión con el Viceministro de Agricultura China, agosto.
- Reunión con autoridades de AQSIQ (Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena), agosto.

3.4 Mejorar y actualizar la generación y difusión de información relevante para la toma de decisiones público -privada

3.4.1 Programa Intercensal Estadísticas Agropecuarias (Convenio INE – ODEPA)

El año 2015 este programa consideró la generación de 13 productos: encuesta de cosecha de los cultivos anuales; encuesta de superficie sembrada de cultivos anuales; encuesta de superficie hortícola; encuesta a la industria cecinera; encuesta de criaderos de aves; encuesta de criaderos de cerdos; encuesta de industria láctea menor; encuestas de ganado bovino, ovino, Caprino; estudio de pronóstico de cosecha de cultivos anuales y dos estudios de intenciones de siembra de cultivos anuales.

Productos	Cobertura geográfica	Frecuencia		
ENCUESTAS DE CONTINUIDAD				
Encuesta de Cosecha de los Cultivos Anuales	IV a X y XIV	Anual		
Encuesta de Superficie Sembrada de Cultivos Anuales	IV a X y XIV	Anual		
Encuesta de Superficie Hortícola	XV, III a IX	Anual		
Industria Cecinera	IV a XII y XIV	Semestral		
Criaderos de Aves	XV, I, II, IV a IX	Semestral		
Criaderos de Cerdos	V a IX	Semestral		
Encuesta de Industria Láctea Menor	XV, IV a X y XIV	Trimestral		
ESTUDIOS DE CONTINUIDAD				
Estudio de Pronóstico de Cosecha	IV a X y XIV	Anual		
Estudio 1 Intenciones de Siembra	IV a X y XIV	Anual		
Estudio 2 Intenciones de siembra	IV a X y XIV	Anual		
ENCUESTAS TRANSITORIAS				
Ganado Ovino	VI a XII y XIV	Trienal		
Ganado Caprino	III a IX	Trienal		
Ganado Bovino	V a X y XIV	Bienal		

3.4.2 Precios regionales

El levantamiento de precios regionales consiste en capturar y publicar información de precios mayoristas de frutas y hortalizas y precios al consumidor de un grupo de más de 80 productos agrícolas y pecuarios, escogidos por su importancia en la canasta familiar. El objetivo es contribuir a transparentar los mercados agropecuarios con información actualizada y oportuna, para que los actores de las cadenas sectoriales puedan tomar decisiones informadas, disminuyendo la asimetría de información de información en los mercados.

Los precios mayoristas se publican diariamente, salvo el caso del mercado Agro Limarí de Ovalle cuya información se publica dos veces a la semana. Los precios al consumidor son publicados los días viernes a las 12:00 horas, quedando a disposición de los usuarios en el sitio web de Odepa.

La cobertura del año 2015 correspondió a las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, El Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Durante el año se incorporaron nuevas comunas en el levantamiento de precios al consumidor (3 en Biobío y 2 en Valparaíso).

En la Región de Arica y Parinacota los precios mayoristas de frutas y hortalizas se toman en Agrícola del Norte; en la Región de Coquimbo, en Terminal Agropecuario La Palmera, y en Solcoagro de Ovalle; en la Región de Valparaíso, en la Femacal; en la Región del Maule, en Macroferia de Talca; en la Región del Biobío, en Vega Monumental de Concepción y Terminal Hortofrutícola de Chillán; en la Región de la Araucanía, en la Vega Modelo de Temuco; y en la Región de Los Lagos, en Feria Lagunitas.

La información al consumidor comprende los precios de los alimentos más importantes de la canasta familiar, los que ascienden a más de 80 productos entre frutas y hortalizas, carnes, lácteos, cereales, legumbres, aceites, huevos, etc. Los precios al consumidor son capturados en lugares de mayor densidad poblacional, entre los que se encuentran: Arica, Coquimbo, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, Quilpué, Villa Alemana, La Calera, Gran Santiago, Talca, Linares, Curicó, Chillán, Chillán Viejo, San Carlos, Bulnes, Los Ángeles, Concepción, Talcahuano, Penco, Chiguayante, Penco, Temuco, Padre Las Casas, Osorno, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Puerto Montt.

3.4.3 Catastro frutícola

El catastro frutícola es un programa realizado conjuntamente por Odepa y CIREN, y tiene como objetivo disponer de información actualizada y oportuna del sector frutícola a nivel regional, para la toma de decisiones del sector. Esta información considera los cambios en especies, variedades, número de fruticultores, huertos frutícolas, infraestructura de apoyo y agroindustria entre otros, con expresión territorial.

El año 2015 se comenzó el levantamiento de las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén.

Durante el año 2015, se entregaron los resultados del catastro frutícola de las regiones de O'Higgins, Atacama y Coquimbo, levantado el año 2014, entregando información relevante de las plantaciones frutícolas mayores a 0,5 hectáreas, incluyendo infraestructura y agroindustria.

3.4.4 Acciones de difusión de los servicios de información de ODEPA

Se participó en 18 ferias, seminarios y eventos del sector silvoagropecuario a lo largo del país, lo que permitió difundir la información que genera y procesa Odepa para facilitar el proceso de toma de decisiones de los principales agentes del sector agropecuario.

Se realizaron tres charlas de difusión en liceos agrícolas sobre la información que se entrega la web de Odepa y se amplió el tiraje de 600 a 1.500 ejemplares y la distribución de las publicaciones impresas "Coyuntura Silvoagropecuaria" y "Mercados Agropecuarios".

Para el monitoreo de la visibilidad y acceso de la información entregada por Odepa a través de la página web, durante el 2015 se realizó seguimiento de las visitas al sitio web con la herramienta Google Analytics. Entre julio y noviembre el promedio mensual fue de 62.369 sesiones, lo cual esperamos aumentar sobretodo en regiones.

4. Desafíos para el año 2016

4.1 Fomentar mercados equitativos

Comisiones Nacionales

i. Durante el año 2016 se continuará impulsando la implementación de las agendas estratégicas 2014 – 2017 para las distintas Comisiones existentes.

Algunos desafíos específicos:

- a. **Trigo**: Se desarrollará estudio sobre la cadena trigo –harina pan, evaluando la formación y transmisión de precios.
- b. Pisco: Apoyar la implementación en conjunto con los distintos servicios del ministerio (Indap, SAG, INIA, FIA) como con otros ministerios (Ministerio de Economía y de Relaciones Exteriores) el plan estratégico del sector.
- c. Carne bovina: Seguimiento de nuevas aperturas de mercados, tanto para animales vivos, carnes y subproductos, y conformación de una mesa de trabajo sobre mejoramiento genético para la ganadería.
- d. **Apícola:** Apoyar el proceso legislativo para la Ley Apícola y para normativa que regule la actividad apícola. Actualmente hay tres proyectos de Ley en el Parlamento (2 del Senado y 1 de Diputados).

• Transparencia de los mercados

- i. Se elaborará una propuesta de legislación que promueva las buenas prácticas de comercio y que desincentive las prácticas comerciales injustas en las cadenas silvoagropecuarias. En particular, es necesario explorar alternativas legales y reglamentarias que se hagan cargo de las Prácticas Comerciales Injustas (PCI), las que no son posibles de abordar por medio del derecho privado, el de defensa de la libre competencia o la legislación de competencia desleal.
- ii. Se realizará el estudio de caracterización de la cadena de producción y comercialización de la industria forestal, con la finalidad de continuar propiciando la transparencia en el funcionamiento y las relaciones comerciales entre los agentes de las cadenas silvoagropecuarias.
- iii. En el marco de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, entrará en vigencia el Reglamento Especial para la Uva Vinífera, incluyendo capacitaciones, difusión de información y fiscalización. Además, se trabajará en una propuesta de reglamento para la comercialización de la avena en el marco de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.

Evaluación Programa de Agroseguros

Durante el año 2016, y con el fin de generar conocimiento en base al aprendizaje interinstitucional de las nuevas iniciativas ministeriales, en conjunto con Agroseguros, realizaremos el diseño de la Evaluación del Programa Piloto del Seguro de Emergencia Agrícola para las regiones del Maule y del BioBío

• Estatuto del temporero

Se continuará apoyando al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en la elaboración del estatuto del temporero y temporera agrícola, relevando las condiciones laborales propias de esta actividad, con el objetivo de resguardar y velar por la protección de sus trabajadores y trabajadora.

Competencias Laborales

Ejecución de un proyecto de competencias laborales liderado por el Consorcio Lechero y validado por el organismo sectorial de carácter tripartito, constituido por trabajadores (confederación sindical de la industria láctea), segmento empresarial y el Estado por intermedio de Odepa. El objetivo es levantar el mapa de procesos de la industria (primaria y secundaria), identificando los oficios y perfiles laborales proyecto a ejecutarse el presente año. ES supervisado por Chilevalora.

4.2 Contribuir a la agregación de valor en el Sector Silvoagropecuario

Agricultura sustentable

- i. En el marco del Convenio de Colaboración para la ejecución del plan de agricultura sustentable, durante 2016 se implementará un Acuerdo de Producción Limpia piloto basado en el protocolo de agricultura sustentable. Adicionalmente, se trabajará en definir un estándar de sustentabilidad para una cadena agroalimentaria prioritaria, que se base en los principios y criterios definidos en el protocolo.
- ii. Mejoramiento de la gestión de la sustentabilidad del sector lechero a través del apoyo a la implementación de un proyecto financiado por Corfo y ejecutado por el Consorcio Lechero y Odepa.

Programa de suelos degradados

- Durante el año 2016, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en artículo 16 de la Ley 20.412, se realizará la "Evaluación de impacto del programa sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios".
- ii. Este estudio tiene por objetivo el determinar los impactos atribuibles al programa, considerando los resultados de producto, intermedios y finales propuestos y desarrollados en la línea base del año 2012, junto con obtener juicios evaluativos sobre aspectos operativos, de diseño y eficiencia de este Programa.

Comité Interministerial de Cambio Climático

 Realizar seguimiento de las negociaciones internacionales en cambio climático y mantener la posición país en agricultura presente en los foros internacionales.

- ii. Actualizar el Plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario en concordancia con los lineamientos nacionales de cambio climático y los compromisos con el Plan Nacional de Adaptación.
- iii. Implementación de Proyectos de cambio climático:
 - a. Proyecto Chile-México: Cooperación técnica en la medición de huella de carbono y manejo de plagas y enfermedades, en productos de exportación no tradicional adaptados a condiciones de escasez hídrica

Agricultura orgánica

- Se espera finalizar el primer trimestre de 2016 la modificación al D.S. N°17 (Normas Técnicas) de la Ley 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.
- ii. Se espera finalizar el primer trimestre de 2016 la modificación al D.S. N°36/2006 que oficializa el Reglamento de la Ley N°20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.
- iii. Se espera finalizar el primer semestre de 2016 el acuerdo de reconocimiento de equivalencia en orgánicos con la UE (Equivalence recognition between the EU and Chile).
- iv. Se espera finalizar a diciembre de 2016 el reconocimiento en agricultura orgánica con Brasil.
- v. Se espera esté presentada la solicitud a diciembre de 2016 para el reconocimiento en agricultura orgánica con los EE.UU.

• Promoción de la Identidad y origen de los productos agropecuarios

- i. Denominación de Origen: Se evaluará las solicitudes de DO para la Sidra de Punucapa de la región de Los Ríos y de la Chicha de Curacavi de la Región Metropolitana.
- ii. Implementar en conjunto con Inapi y servicios del Minagri el plan de trabajo para la promoción y difusión de las Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen, Marcas Colectivas y Marcas de Certificación, Sellos de Origen

4.3 Apoyo a la inserción de la agricultura en el ámbito internacional

- i. Reforzar el trabajo colaborativo público-privado para apoyar la inserción de los productos silvoagropecuarios en el exterior, a través del Consejo Exportador Agroalimentario y el Consejo Asesor del Pisco.
- ii. Preparar la participación del Ministro en la Reunión Ministerial del Comité de Agricultura de la OCDE.
- iii. Incrementar el público objetivo y ampliar las temáticas abordadas en las publicaciones de Agrimundo.
- iv. Fortalecer la coordinación de la Cooperación Internacional del Ministerio y sus Servicios.

4.4 Mejorar y actualizar la generación y difusión de información relevante para la toma de decisiones público - privada

Catastro frutícola

Se lanzarán los resultados de los catastros frutícolas de las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Arica y Parinacota y Tarapacá.

Se levantarán las regiones de Valparaíso y Metropolitana con un costo de \$506 millones, este levantamiento incluirá además un catastro de viveros frutícolas.

Programa decenal de estadísticas agropecuarias continuas

En convenio con el INE para la elaboración de estadísticas continuas intercensales, se elaborarán 10 productos, entre los que están las encuestas de siembra y cosecha de cultivos anuales, superficie de hortalizas y encuestas del sector pecuario.

Difusión de Información

Incrementar la difusión de los instrumentos de Odepa en el sector rural a través de charlas en escuelas e instituciones rurales y ferias agropecuarias.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución: Ley N° 19.147.
- Misión Institucional: La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa, tiene como propósito generar y proporcionar información para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados, contribuyendo al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector silvoagropecuario chileno, dando cumplimiento a la política gubernamental del país.
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción		
1	Odepa cuenta con un presupuesto inicial de \$ 5.575 millones considerando recursos para el programa Levantamiento de Información Regional de precios a nivel de productor, mercados mayorista y consumidor e insumos productivos, con el objeto de apoyar en la toma de decisiones a productores y autoridades y dar mayor transparencia a los mercados. La cobertura del año 2015 corresponde a las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, El Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Durante el año se incorporaron nuevas comunas en el levantamiento de precios al consumidor (3 en Biobío y 2 en Valparaíso). Además, se mejoró la imagen corporativa en la vestimenta de los reporteros.		
2	De acuerdo al programa de actualización del catastro frutícola nacional, el año 2015 se comenzó el levantamiento de las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén, con un costo de M\$488.014. Durante el año 2015, se entregaron los resultados del catastro frutícola de las regiones de O'Higgins, Atacama y Coquimbo, levantado el año 2014 con un costo de M\$473.800, entregando información relevante de las plantaciones frutícolas mayores a 0,5 hectáreas, incluyendo infraestructura y agroindustria, quedando disponible en la página institucional de Odepa.		

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	
1	Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita tanto a los agentes públicos como privados, mejorar su proceso de toma decisiones en sus ámbitos respectivos.	
2	Entregar asesoría especializada en al ámbito silvoagropecuario a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.	
3	Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.	

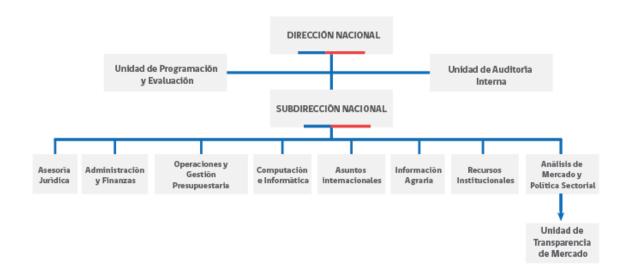
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Servicio de información y difusión.	1
2	Servicios de asesoría especializada a la alta dirección del sector público para la gestión de las políticas sectoriales.	2
3	Servicios de representación del Ministerio de Agricultura y coordinación pública privada.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias y ciudadanía en general.
2	Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete, Asesores de los Gabinetes del Ministro y Subsecretario de Agricultura, Seremis de Agricultura, ACHIPIA, Jefes de Servicios del Agro (SAG-INDAP-CNR) y de otros servicios relacionados (CONAF, INIA, FIA, INFOR, CIREN, FUCOA, CORFO, COMSA, DIRECON, INE, Banco Central, Servicio Nacional de Aduanas) y Agregados Agrícolas.
3	Representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Ejecutivos de Asociaciones Gremiales relacionados con el sector silvoagropecuario.
4	Organismos Internacionales relacionados con el quehacer de agricultura.
5	Diputados, Senadores.

b) Organigrama de Odepa y ubicación en la Estructura del Ministerio

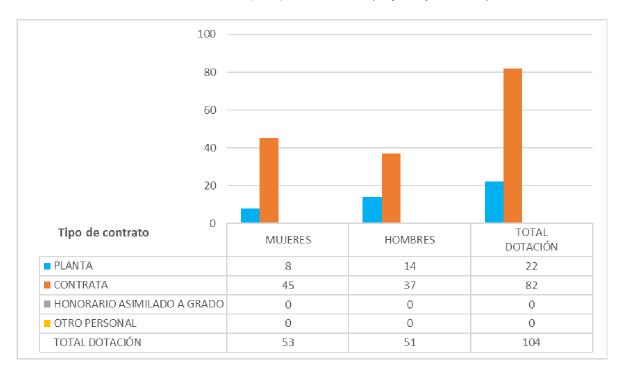


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Claudia Carbonell P.
Subdirector Nacional	Teodoro Rivas S.
Jefe Depto. Análisis de Mercado y Política Sectorial	Eduardo Ramírez V.
Jefe Depto. Asuntos Internacionales	Rodrigo Contreras A.
Jefe Depto. Información Agraria	Bernabé Tapia C.
Jefe Depto. Asesoría Jurídica	Margaret Ciampi S.
Jefe Depto. de Administración y Finanzas	Ignacio Manzur C.
Jefa de Depto. de Operaciones y Gestión Presupuestaria	Pilar Mallea P.
Jefe Depto. Recursos Institucionales	Iván Rodríguez R.
Jefe Depto. Computación e Informática	Andrés Azócar C.
Jefa Unidad de Programación y Evaluación	Claudio Morales L.
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Viviana Salgado C.

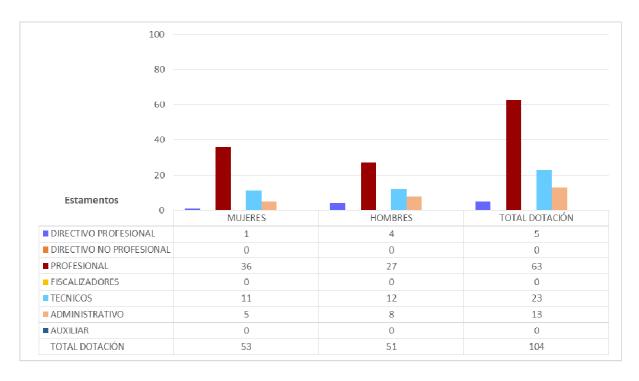
Anexo 2: Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2015¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

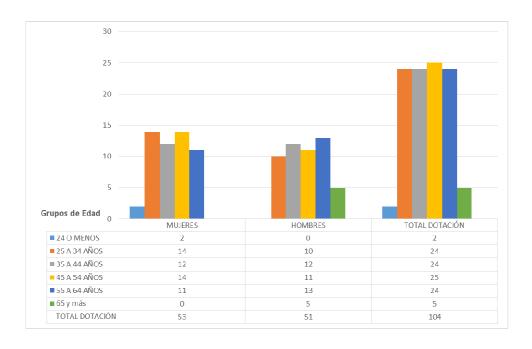


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

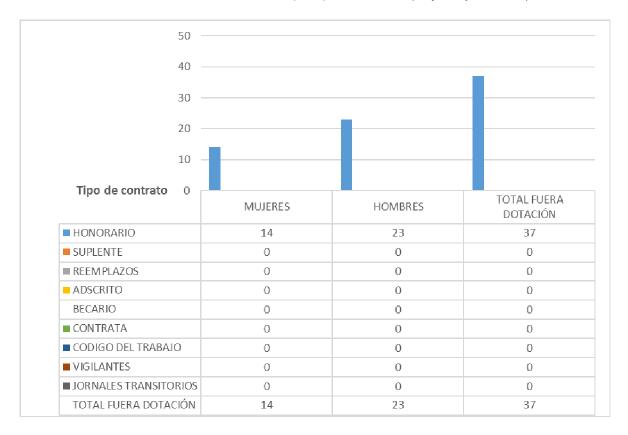


- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



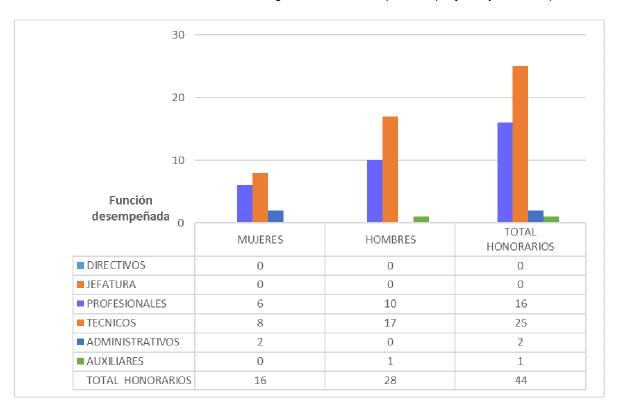
a) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2015², por tipo de contrato (mujeres y hombres)



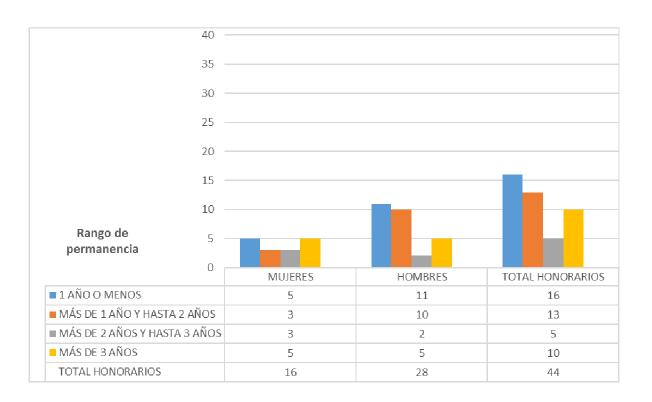
² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- b) Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo,
 - Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



c) Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).

- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



d) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos									
In disadans		Resu	ltados³	A	Notes				
Indicadores	Fórmula de Cálculo	2014	2015	Avance ⁴	Notas				
1. Reclutamiento y Selección									
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata5 cubiertos por procesos de reclutamiento y selección6	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	100	La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.				
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100		0	100	La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.				
2. Rotación de Personal									
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	25,7	12,5	206	La situación del indicador (descendente) muestra una disminución de egresos en el año 2015 en comparación con el año anterior.				

2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.

3 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

⁴ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁵ Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

⁶ Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

		Cuadro 1				
	Ava	ance Indicadores de Gestión de Recurso	s Hun	nanos		
Indica	davaa	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
indica	uores	rominia de Calculo	2014	2015	Avance	Notas
•	Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	6,6	4,8	73	El resultado del indicador (ascendente) señala que en el año 2015 disminuyeron los funcionarios que se retiraron por causal de jubilación.
•	Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,95	0	0	No se registran funcionarios fallecidos en el año 2015.
•	Retiros voluntarios o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,6	4,8	73	El resultado del indicador (ascendente) señala que en el año 2015 disminuyeron los funcionarios que se retiraron por causal de jubilación.
	o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	18,0	6,7	269	El resultado del indicador (descendente) muestra que en el año 2015, se registran menos retiros voluntarios de personal, en comparación con el año anterior.
•	Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	1	0	El resultado del indicador (descendente) señala que para el año 2015 se registra a un solo funcionario retirado por otra causal.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
		Resu	ltados³					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	2014	2015	Avance ⁴	Notas			
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	66,6	138.4	48	El resultado del indicador (descendente) señala que en el año 2015 se registran un aumento de ingresos de funcionarios a la Institución.			
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	12	18	150	El resultado del indicador (ascendente) muestra que en el año 2015 se registra gestión por ascensos en la Planta Efectiva de Personal.			
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	27	11	41	El resultado del indicador (ascendente) muestra que en el año 2015 hubo menos recontrataciones en grado superior.			
4. Capacitación y Perfeccionamiento d	el Personal							
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	75	65	87	El resultado del indicador (ascendente) señala a que en el año 2015 se capacitó a menos funcionarios, porque el presupuesto otorgado no cubre con todos los requerimientos de capacitación solicitados.			

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos									
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resu	ltados³	Avance ⁴	Notas				
indicadores	FOTHILIA DE CAICUIO	2014 2015		Availce	NOLAS				
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	∑(N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	21	7,16	34	El resultado del indicador (ascendente) señala a que en el año 2015 se capacitó a menos funcionarios, porque el presupuesto otorgado no cubre con todos los requerimientos de capacitación solicitados.				
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	(Nº de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/Nº de actividades de capacitación en año t)*100	3,2	6,3	197	El resultado del indicador (ascendente) señala que en el año 2015, se realizaron más capacitaciones con evaluación de transferencia en la Institución.				
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	(N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0	La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.				

5. Días No Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.

⁷ Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo. 8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Ava	Cuadro 1 ance Indicadores de Gestión de Recurs	os Hun	nanos		
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resu 2014	Itados³ 2015	Avance ⁴	Notas
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,3	0.9	144	El resultado del indicador (descendente) muestra que con respecto al año anterior ha disminuido el número de licencias médicas tipo 1.
 Licencias médicas de otro tipo⁹ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,22	0,20	110	El resultado del indicador (descendente) muestra que con respecto al año anterior ha disminuido el número de licencias médicas diferente al tipo 1.
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,21	0,01	2	El resultado del indicador (descendente) muestra que disminuyeron los días de permisos sin sueldo en el año 2015.
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,17	4,55	114	El resultado del indicador (descendente) muestra que en el año 2015 los funcionarios disminuyeron las horas extraordinarias realizadas en comparación con el año anterior.

⁹ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

	Cuadro 1							
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo		ltados³	Avance ⁴	Notas			
		2014	2015					
. Evaluación del Desempeño ¹⁰								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	100	100	100	La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.			
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.			
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.			
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.			
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	100	La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.			
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	100	Res. Ex. N° 815, de 2015 Aprueba Política de Gestión y Desarrollo de las Personas.			

¹⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹¹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos									
		Resu	Itados³						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	2014	2015	Avance ⁴	Notas				
9. Regularización de Honorarios									
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	33,3	75,8	44	El resultado del indicador (descendente) muestra que en el año 2015 hubo más personas a honorarios traspasadas a la contrata que ingresos a la contrata.				
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	33,3	42.9	129	El resultado del indicador (ascendente) muestra efectividad en el proceso de regularización.				
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100	94,4	123,8	76	El resultado del indicador (descendente) muestra que en el año 2015 se registró un aumento de honorarios regularizables en comparación con el año anterior.				

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos Devengados año 2014-2015		
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015
	(M\$)[1]	(M\$)
INGRESOS	5.475.426	5.868.872
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.215	56.733
INGRESOS DE OPERACIÓN	12	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	76.251	62.732
APORTE FISCAL	5.374.948	5.749.407
GASTOS	5.469.144	5.874.417
GASTOS EN PERSONAL	3.559.760	3.709.546
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	945.175	921.601
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	93.862	151.217
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743.850	938.019
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126.497	154.034
RESULTADO	6.282	-5.545

⁽¹⁾ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

				CUADRO 3			
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)[1]	Presupuesto Final M\$)[2]	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	<u>Diferencia (M\$)[3]</u>
			INGRESOS	5.574.857	5.855.659	5.868.872	-13.213
5			TRANSFERENCIA CORIENTES DEL SECTOR PRIVADO	10	56.733	56.733	
	1		DEL SECTOR PRIVADO	10	56.733	56.733	
		3	Administradora de Fondos para Bonificación al Retiro	10	56.733	56.733	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	106	106	0	106
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	582	49.049	62.732	-13.683
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	572	48.521	60.659	-12.138
	99		Otros	10	528	2.072	-1.544
9			APORTE FISCAL	5.574.159	5.749.771	5.749.407	364
	1		Libre	5.574.159	5.749.771	5.749.407	364
			GASTOS	5.574.867	5.898.669	5.874.417	24.252
21			GASTOS EN PERSONAL	3.558.423	3.731.018	3.709.546	21.472
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	890.055	923.555	921.601	1.954
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	151.217	151.217	0
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	10	151.217	151.217	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.048.702	938.702	938.019	0
	1		Al Sector Privado	488.014	488.014	488.014	0
		11	Centro de Información de Recursos Naturales	488.014	488.014	488.014	0
	2		Al Gobierno Central	560.688	450.688	450.005	0
		3	Instituto Nacional de Estadísticas - Estadísticas Continuas Intercensales	427.069	427.069	427.069	0
		4	Instituto Nacional de Estadísticas - VIII Censo Agropecuario	133.619	23.619	22.936	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77.667	154.167	154.034	133
	4		Mobiliario y Otros	10.300	5.300	5.280	20
	5		Máquinas y Equipos	5.305	5.305	5.206	99
	6		Equipos Informáticos	1.030	82.530	82.520	10
	7		Programas Informáticos	61.032	61.032	61.028	4
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10
	7		Deuda Flotante	10	10	0	10
			RESULTADO	-10	43.010	-5.545	-37.465

- (1) Presupuesto inicial corresponde al aprobado en el Congreso nacional.
- (2) Presupuesto final es el vigente al 31.12.2015.
- (3) Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4										
Indicadores de Gestión Financiera										
		Efectivo (6)								
Nombre del Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2013	2014	2015	Avance (7) 2015/2014	Notas			
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales (8)	2015	0,88	0,97	0,97	100				
	[IP Ley inicial / IP devengados]	2015	0,007	0,009	0,011	122				
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	2015	1	1	1	100				
	[IP percibidos / Ley inicial]	2015	0,02	0,01	0,01	100				
	[DF / Saldo final de caja]	2015	0	0	0	0				
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0	0	0	1			

⁽¹⁾ Este indicador no es aplicable dado, que el Servicio no cuenta con deuda flotante.

^[6] Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015 Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1,0927y 1,0435 respectivamente.

^[7] El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

^[8] Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

	Cuadro 5 <u>Análisis del Resultado Presupuestario 2015</u>									
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final						
	FUENTES Y USOS	43.373	-5.545	37.828						
	Carteras Netas									
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0						
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0						
	Disponibilidad Neta	43.811	-5.545	38.266						
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	43.811	-5.545	38.266						
	Extrapresupuestario neto	-438	0	-438						
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0						
214	Depósitos a Terceros	0	0	0						
216	Ajustes a Disponibilidades	-438	0	-438						

¹⁸ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1,0927 y 1.0435 respectivamente.

¹⁹ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor a 100 muestra que la situación se mantiene

²⁰ Corresponde a Plan Fiscal, Leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial

²¹ Corresponde a ingresos devengos - gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015										
Denominación				Observaciones						
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	488.014	488.014	488.014	S/O						
CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES	488.014	488.014	488.014							
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	560.688	450.688	450.005	S/O						
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS - ESTADISTICAS INTERCENSALES	427.069	427.069	427.069							
ESTADISTICAS-VIII CENSO AGROPECUARIO	133.619	23.619	22.936	S/O						
PROYECTO TRANSPARENCIA DE MERCADO	86.520	86.520	86.520							
PROYECTO LEVANTAMIENTO PRECIOS REGIONALES	209.447	209.447	209.447	S/O						

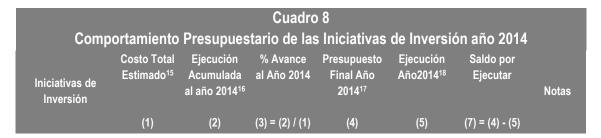
f) Transferencias¹³

Cuadro 7 Transferencias Corrientes									
	Presupuesto Inicial 2015 ²³	Presupuesto Final 2015 ²⁴	Gasto Devengado	Diferencia25					
_ Descripción	(M\$)	(M\$)	(M\$)		Notas _				
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO									
CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES (1)									
Gastos en Personal	488.014	488.014	488.014	0	(1)				
Bienes y Servicios de Consumo									
Inversión Real									
Otros TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS - ESTADISTICAS INTERCENSALES (2)	407.000	407.000	407.000		(0)				
Gastos en Personal	427.069	427.069	427.069	0	(2)				
Bienes y Servicios de Consumo									
Inversión Real									
Otros[14)									
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS -VIII CENSO AGROPECUARIO 2017 (3)	133.619	23.619	22.936	0	(3)				
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.048.702	938.702	938.019						

- (1) (1)Ejecución del catastro frutícola en las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén.
- (2) (2)El Programa intercensal de estadísticas agropecuarias incluyó 10 encuestas y 3 estudios, entre los que están la superficie y producción de cultivos anuales y las encuestas de ganado bovino, caprino y ovino.
- (3) (3) El censo agropecuario es la principal y más completa fuente de datos del sector. El levantamiento de la VIII versión estaba programada para el año 2017, sin embargo INE solicitó su aplazamiento debido al levantamiento del Censo de población que se realizará el mismo año. Por ello se puso término al convenio, alcanzando a ejecutarse parte de los productos programados para el 2015.
- 22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
- 23 Corresponde al aprobado en el Congreso.
- 24 Corresponde al vigente al 31.12.2015
- 25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
- 26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

¹³ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones¹⁴



Nota: Este requerimiento no es aplicable a Odepa, debido a que no tenemos presupuesto asignado a nuestra Ley.

¹⁴ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

¹⁵ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

¹⁶ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

¹⁷ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

¹⁸ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

		C	Cumplimiento Indi	Cuad cadores		empeño	año 2015	5			
Producto Estratégico		Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2013	Efectivo 2014	2015	Meta 2015	Cump le SI/NO	% Logro ²⁰	No- tas
Servicio información difusión	de y	Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios aprobados durante el año t Enfoque de Género: No	(Número de estudios difundidos y publicados en el año t / Total de estudios aprobados durante el año t)*100	%	100% (5/5)*100	100% (5/5)*100	100% (5/5)*100	100% (5/5)*100	SI	100%	-
Servicio información difusión	de y	Porcentaje de usuarios/as de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de usuarios/as totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t Enfoque de Género: Si	(Número de usuarios de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t/Número de usuarios totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t)*100	%	91% (107/117) *100 H: 0% M: 0%	93% (105/113) * 100 H: 94% (80/85)*1 00 M: 89% (25/28)*1	88% (79/90)* 100 H: 89% (62/70)*100 M: 85% (17/20)*100	85% (70/82)* 100 H: 84% (43/51)*10 0 M: 87% (27/31)*10 0	SI	100%	1

-

¹⁹ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2015 es igual o superior a un 95% de la meta.

²⁰ El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

		C	Cumplimiento Indi	Cuad cadores		empeño	año 2015	5			
Producto Estratégico		Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de		Efectivo		Meta 2015	Cump le SI/NO	% Logro ²⁰	No- tas
Š				medida	2013	2014	2015	2013	19	Logio	las
Servicio información difusión	de y	usuarios que declara satisfacción con la calidad de la oferta de información de	(Número de usuarios que declara satisfacción con la oferta de información en servicios Web de ODEPA en año t/N° total de usuarios consultados en año t)*100	%	91.5% (247/270) *100 H: 0% M: 0%	87.9% (268/305) *100 H: 88% (198/225) *100 M: 87.5% (70/80)*1 00	82,4% (155/188)*1 00 H: 82,4% (117/142)*1 00 M: 82,6% (38/46)*100	83.1% (508/611)* 100 H: 83.2% (386/464)* 100 M: 83.0% (122/147)* 100	SI	99,1%	2
Servicio información difusión	de y	Porcentaje de boletines de la papa, carne bovina, sector lácteo e insumos publicados en la página web de Odepa en el año t Enfoque de Género: No	(Número de boletines de la papa, carne bovina, sector lácteo e insumos publicados en la página web de Odepa en el año t/Número de boletines de la papa, carne bovina, sector lácteo e insumos programados para publicación en la página web de Odepa en el año t)*100	%	89.58% (43/48)*1 00	0.00% (0.00/0.0 0)*100	100% (48/48)*100	91,67% (44/48)*10 0	SI	100%	3

Porcentaje de logro del Servicio:

100 %

Notas:

- 1. Respecto al sobrecumplimiento de la meta, esta se produjo porque Odepa trabajó en la creación de vínculos con la Alta Dirección que recientemente había ingresado a la Administración Pública. También, durante todo el año 2015 se fortaleció la relación de trabajo relativo al servicio asesorías, ello implicó que los usuarios/as de la Alta Dirección se sensibilizarán y estuviesen más dispuestos a contestar la encuesta que se les había remitido. Además, aumentó la interacción con los funcionarios regionales mediante visitas y la realización de comisiones nacionales, lo que también tuvo un impacto en la respuesta de la encuesta, lo que hizo aumentar los operandos del indicador y por ende su nivel de cumplimiento.
- 2. Durante el año 2015, se observa una disminución de los valores efectivos informados respecto de los establecidos en la meta para los operandos (numerador y denominador), las cuales se fundamentan en que la encuesta es de carácter voluntario y está supeditada a la colaboración espontánea de los usuarios. Además,

- Odepa no puede influir en que el usuario responda el instrumento de medición, sólo se puede efectuar mayor difusión y mejorar en forma continua los productos y servicios que se le entregan al usuario en pro de su satisfacción, a través de la página web.
- 3. Este indicador presenta un sobrecumplimiento, dado que Odepa publicó la totalidad de los boletines que había programado, ésto fue posible pues se dispuso durante todo el año 2015 de la información base que se incluye en los boletines, con calidad y oportunidad, de parte de las fuentes de información, lo que permitió elaborar y publicar mensualmente los boletines en la página web institucional. Cabe destacar que esta situación no puede ser permanente en el tiempo, dado que existen variables externas a Odepa, ya que se depende de fuentes de información externas que pueden afectar la continuidad de la elaboración de boletines.
- 4. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2015								
Objetivo Estratégico del Ministerio	Objetivo Estratégico del Servicio	Nombre del compromiso	Estado de avance					
Desarrollar la productividad y la	Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e		Durante el año 2015 se realizó reuniones en las regiones de:					

competitividad sectorial: Fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que promueven productividad y la actividades silvoagropecuarias.

internacional, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente, que les permita a los agentes privados adoptar la decisiones referidas a sus actividades productivas, de competitividad de las mercado o de inversión. También contribuye al análisis académico así como a evaluar la situación de los recursos productivos. La información aporta a los diferentes agentes públicos para que se formen juicio respecto del estado de la agricultura y de las políticas públicas

Promoción Exportaciones Silvoagropecuarias (21 de mayo)

un ciclo de Magallanes (04.01), Aysén (05.01), Los Lagos (06.01), Los Ríos (11.01), Araucanía (12.01) y Biobío (13.01), las cuales contaron con la participación del equipo regional, constituido por Dirección Regional ProChile, INDAP y SEREMI de Agricultura, encontrándose en proceso de análisis y revisión las propuestas de Planificación de acciones AFC, recibidas desde las regiones, con el objetivo de construir la Planificación Nacional del Programa AFC 2016.

Optimizar aprovechamiento del Recurso Agua: Promover la construcción de obras de riego grandes y medianas. incrementar los programas de embalses e incentivar las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos

Entregar información especializada nuestros а clientes mediante transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las los autoridades. análisis, información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de implique normativa que requisitos de regulación o fiscalización.

Reforzar programa mejoramiento de suelos, modificando la Ley 20.142, para potenciar la gestión regional y nacional

Incremento de cobertura de pequeña y mediana agricultura

Compromiso finalizado por medio del Decreto 51 que fija Reglamento de la Ley Nº 20.412 que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios.

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2015

Objetivo Estratégico del Ministerio

Desarrollar la productividad y la competitividad sectorial: Fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que promueven la productividad y la competitividad de las actividades silvoagropecuarias.

Objetivo Estratégico del Servicio

Entregar información especializada nuestros а clientes mediante transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las los autoridades. análisis, información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización

Nombre del compromiso

Formar en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) un equipo de desarrollo de institucionalidad, regulación normas de libre competencia que permita revisar las normativas de comercio de manera de impedir la operación de formas de comercio en la agroindustria en el sector forestal que atentan contra los consumidores o los productores.

Estado de avance

Compromiso finalizado con la puesta en marcha de la Unidad de Transparencia de Mercado, la cual fue creada a través de la Res. Ex. 471-2014.

Desarrollar la productividad y la competitividad sectorial: Fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que promueven la productividad y la competitividad de las actividades silvoagropecuarias.

Entregar información especializada а nuestros clientes mediante la transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las autoridades. los análisis. información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización

Estudiar instrumentos financieros modernos para el sector ganadero bovino y ovino, complementándolos con mejoras a los instrumentos existentes.

Compromiso finalizado con la realización del estudio y entrega y presentación del informe denominado: Estudio sobre condiciones de acceso a financiamiento para agricultores frutícolas, hortícolas y ganaderos.

Anexo 6: Informe Preliminar ²¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los
Programas / Instituciones Evaluadas ²² (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

Sin información para reportar.

²¹ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES. 22 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS	CAPÍTULO	02

FORMULACIÓN PMG

					vos o stión	de				Cumple								
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Desar Estac		Desarr Estado Avar		Desarro Estados		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		Desarrollo d Estados de		Desarrollo o Estados de		Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Objetivos de Gestión Sistema
			-	=	Ш	IV												
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	80.00%	80.00%	~								
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Excelencia			0		Mediana	20.00%	20.00%	~								
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00									

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Propuesta: Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los principales indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto los Indicadores "Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014" y "Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios aprobados durante el año t	15.00	100	100.00	15.00	100.00	100.00	15.00
Porcentaje de usuarios/as de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de usuarios/as totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t	10.00	85	103.53	10.00	88.00	103.53	10.00
Porcentaje de boletines de la papa, carne bovina, sector lácteo e insumos publicados en la página web de Odepa en el año t	20.00	91,67	109.09	20.00	100.00	109.09	20.00
Porcentaje de usuarios que declara satisfacción con la calidad de la oferta de información de ODEPA (web) en los temas consultados en el año t respecto al total de usuarios consultados en año t	10.00	83,1	99.16	10.00	82.40	99.16	10.00
Total:	55.00			55.00			55.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N $^{\circ}$ - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	62	62.00	Si

Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	1	1.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,96	0.96	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	1,92	1.92	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	100	100.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	8
Total Indicadores cumplidos:	8
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	15.00 %
% ponderación obtenida:	15.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	10.00	80	125.00	10.00	100.00	125.00	10.00
Total:	10.00			10.00			10.00

Monto a pagar durante el año 2016: \$501.934.487

Promedio por persona: \$4.253.682

Porcentaje del incentivo en relación al monto del subtítulo 21 gasto en personal: 13,05

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015								
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁵				
Dirección Nacional	8	3	100%	8%				
Área de Apoyo en Asuntos Internacionales	8	3	100%	8%				
Área de Apoyo en Análisis de Mercado y Política Sectorial	25	3	100%	8%				
Área de Apoyo en Asesoría Jurídica	5	5	100%	8%				
Área de Apoyo en Información Agraria	23	3	100%	8%				
Área de Apoyo en Recursos Institucionales	5	3	100%	8%				
Área de Apoyo en Computación e Informática	7	3	100%	8%				
Área de Apoyo en Administración y Finanzas	6	3	100%	8%				
Área de Apoyo en Operaciones y Gestión Presupuestaria	16	3	100%	8%				

Monto a pagar durante el año 2016: \$131.505.508

Promedio por persona: \$1.114.453

Porcentaje del incentivo en relación al monto del subtítulo 21 gasto en personal: 3,42%

²³ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

²⁴ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

²⁵ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultado en la implementación de medidas de Género y Descentralización/Desconcentración en 2015

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO26

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA (INDICADORES O ACTIVIDADES Y TRANSVERSALES27)	IMPLEMENTADA		RAZONES DE INCUMPLIMIENTO (CAUSAS EXTERNAS O INTERNAS A LA GESTION DEL SERVICIO)		
		SI	NO			
1	Entregar los resultados desagregados por sexo de las actualizaciones de los catastros frutícolas.			No aplica		
2	Eleberar publicaciones con enfoque de género			No aplica		
3	Difundir información a través de medios impresos.			No aplica		
4	Difundir información a través de medios radiales.			No aplica		
5	Difundir información a través de medios presenciales.	Х		No aplica		
	Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.		MIDA	No aplica		
6	Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.			No aplica		
7				No aplica		
RESULTADOS FINALES INDICADOR DE GÉNERO				META28	EFECTIVO 2015	
N° TO	TAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 201529	7				
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 201530			0	NO	(N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2015/ N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2015) *100% =100% (7/7)*100 = 100 %	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2015		7				

²⁶ Liste con nombre cada una de las Medidas comprometidas en el programa de trabajo 2015 (enviado por resolución de jefatura de Servicio). Agregue más filas hacia abajo si es necesario.

²⁷ Hay 2 medidas transversales que son obligatorias, relativas a sistemas de información y a diseño de indicadores que permitan medir brechas de género. Algunos servicios agregan otras medidas transversales. Informar todas.

²⁸ Sólo para servicios con objetivo 3 del sistema de monitoreo.

²⁹ Sume los "SI"

³⁰ Sume los "NO"

Odepa se encuentra excluido del Indicador de Descentralización/Concentración dado que en un Servicio Público centralizado.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Sin información para reportar

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

Sin información para reportar

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

Sin información para reportar